

¿Qué significa soberanía científica?

Tensiones entre *libertad* y *planificación* en documentos relativos al primer peronismo (Argentina, 1945-1955)



Mara Glozman

Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) / Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Lingüística (LIDEL) /
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina
ORCID: 0000-0003-3685-4502 | mara.glozman@unahur.edu.ar

Pablo von Stecher

Universidad de Buenos Aires (UBA) / Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) /
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina
ORCID: 0000-0001-7588-817X | pablonvonstecher@gmail.com



Palabras clave

políticas científicas | peronismo | prácticas discursivas | archivo | soberanía

Recibido: 10 de febrero de 2025. Aceptado: 28 de abril de 2025.

RESUMEN

El artículo expone y caracteriza un conjunto de documentos producidos durante el primer peronismo que remiten al problema de la soberanía científica en Argentina. La selección de materiales, resultante del proceso de investigación, incluye documentos gubernamentales –*Plan de Gobierno 1947-1951*, Constitución Nacional (1949), Ley N° 13529 (1949), *Segundo Plan Quinquenal* (1952), *Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal* (1953)– y editoriales de *Ciencia e Investigación* (1945-1955), una revista publicada por la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, vinculada al Grupo Houssay. El análisis indaga, desde una

perspectiva discursiva, en las tensiones de sentido que atraviesan las expresiones “libertad”, “autonomía” y “planificación”. Se trata de una zona del archivo relevante para historizar e interrogar las relaciones entre condiciones de las prácticas científicas en Argentina y políticas de Estado, investigación y técnica, instituciones científicas y desarrollo productivo, sujetos de la ciencia y ciudadanía.

ABSTRACT

The article exposes and characterizes a set of documents produced during the first Peronism that refer to the problem of scientific sovereignty in Argentina. The selection of materials, resulting from the research process, includes government documents –*Plan de Gobierno 1947-1951* (1946), *national Constitution* (1949), law 13529 (1949), *Segundo Plan Quinquenal* (1952), *Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal* (1953)– and editorials of *Ciencia e Investigación* (1945-1955), a magazine published by the Argentine Association for the Progress of Sciences, linked to the “Houssay Group”. The analysis investigates, from a discursive perspective, the tensions of meaning that go through the expressions “freedom”, “autonomy” and “planning”. This is a relevant area of the archive to historicize and interrogate the relationships between conditions of scientific practices in Argentina and State policies, research and technology, scientific institutions and productive development, subjects of science and citizenship.

KEYWORDS

scientific policies | peronism | discursive practices | archive | sovereignty

INTRODUCCIÓN

Este artículo realiza un recorrido por diversos elementos de archivo que portan y expresan sentidos asociados al problema de la soberanía científica en Argentina. El trabajo realiza una lectura expositiva y una caracterización de un conjunto de documentos relativos a las políticas en torno de la ciencia, la investigación y la técnica desde una perspectiva discursiva que atiende a las relaciones, tensiones y efectos de sentido imbricados en los materiales de archivo. La aproximación a la problemática es, por consiguiente, parcial: encara los planes de gobierno, leyes, editoriales y notas en su naturaleza eminentemente discursiva y significativa.

En particular, en este artículo nos detenemos en una selección de documentos producidos en Argentina durante el período conformado por los dos primeros gobiernos peronistas. Es un período de relevancia, dado que instituye debates, lineamientos y discursos que persisten, con otras dinámicas, hasta el presente, incluyendo discusiones en torno de la ciencia, la investigación y la técnica, sus funciones, el papel del Estado, las condiciones de producción y de circulación del conocimiento, los fines, alcances y metas estratégicas de desarrollo científico-tecnológico en nuestro país.

En efecto, en su periodización sobre la ciencia académica en América Latina, Vessuri (1994) caracteriza el período 1940-1960 como “las décadas del desarrollo”, a causa del crecimiento científico y tecnológico surgido en el ámbito académico-institucional en pos del desarrollo socioeconómico de la región. A inicios

de la década de 1950 en Argentina, el gobierno peronista integraba las iniciativas científicas y técnicas al proyecto político y económico nacional mediante la creación de instituciones específicas: la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA, 1950), la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas (1950), el Instituto Nacional de Investigaciones de las Ciencias Naturales (1951), el Instituto Antártico Argentino (1951), el Departamento de Investigaciones Científicas (1951) y el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (CONITYC, 1951) (Hurtado de Mendoza y Busala, 2006; Scalise e Iriarte, 2007; Comastri, 2017, 2022). Durante el primer peronismo se produjeron, además, la incorporación de las temáticas científico-técnicas en los principales instrumentos de planificación, la producción desde instancias gubernamentales de publicaciones periódicas orientadas a la difusión científico-tecnológica, tales como la revista *Mundo Atómico* (Hurtado de Mendoza y Feld, 2010; Marzorati, 2011; Roca, 2020; Orbuch y Roca, 2021; Ruocco, 2021; Curin, Alessandrini y Rodríguez, 2022; Massariol, 2022); y diversos tipos de iniciativas oficiales para fomentar y recabar la vinculación de la ciudadanía y los sectores populares con estas cuestiones (Comastri, 2018a, 2018b, 2020).

Por otro lado, el período es relevante para la historia de la ciencia en Argentina por el inicio de la publicación *Ciencia e Investigación* (en adelante, *CEI*) en 1945. Se trata de la revista patrocinada por la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias (AAPC), creada por Bernardo Houssay en 1933. En su primera década, la revista estuvo dirigida por Eduardo Braun Menéndez, discípulo de Houssay, y su consejo editorial estuvo integrado por representantes de distintas disciplinas (química, ingeniería, geología, medicina). Si bien Houssay –galardonado Premio Nobel en 1947– no figuraba entre los redactores de la revista, escribió el primer editorial, así como numerosos ensayos y artículos, en tanto que su obra y perspectiva eran referidas de manera recurrente en las páginas de *CEI*. Previamente, y de la mano de la filantropía local y de sectores privados allegados a la AAPC, habían tenido lugar la Fundación Sauberán para el Fomento de las Investigaciones en Fisiología (1943), la Fundación Grego (1944), ligada al área de cardiología, y la Fundación Campomar (1947), dedicada a la investigación bioquímica. En tanto, hacia 1953, un grupo de científicos encabezados por Braun Menéndez crearía el Instituto Católico de Ciencias. Durante aquellos años, en el marco de la AAPC se enunciaron posicionamientos que retornarían, a partir de 1956, como modelo de universalización y modernización en las políticas públicas sobre la ciencia, apelando a los valores de libertad y autonomía, en oposición al modelo de planificación de las funciones institucionales y de la producción científica impulsado por el gobierno peronista. En suma, a grandes rasgos, mientras las iniciativas oficiales apuntaban al desarrollo de las áreas técnicas, orientadas a profundizar el proceso de industrialización y guiadas por intereses del sector militar, desde la AAPC se manifestaba el interés por la ciencia básica, las preocupaciones ante los criterios utilitaristas para la actividad científica y la subordinación de esta labor a la planificación estatal (Hurtado de Mendoza y Busala, 2002, 2006; Hurtado de Mendoza, 2010; Hurtado de Mendoza y Feld, 2010).

Los documentos del período son, por consiguiente, un material de archivo privilegiado para la historización de los discursos en torno de las relaciones entre ciencia y soberanía en Argentina, entre investigación y tecnología, entre científicos y políticas de Estado, dado que expresan y producen un espacio escindido en el que tuvieron lugar diferentes disputas acerca de la legitimidad del conocimiento científico, sus sentidos y su importancia social.

MARCO Y PERSPECTIVA TEÓRICO-METODOLÓGICA

Este artículo difunde resultados exploratorios del proyecto PICT (adjudicado en 2024, con alta y financiamiento pendientes) “Políticas científico-tecnológicas en Argentina, 1945-1955: instituciones, imaginarios y prácticas discursivas. Tensiones entre libertad y planificación durante el primer peronismo”.

El problema general en estudio son las políticas científico-tecnológicas en Argentina durante el primer peronismo (1945-1955), entendiendo el término “políticas” en su doble acepción de políticas públicas y de posiciones políticas en tensión, en este caso, en torno de la ciencia y la técnica, sus fundamentos, objetivos y destinatarios. De esta problemática general, el proyecto focaliza en una cuestión que atraviesa los debates sobre la ciencia y la técnica, así como los documentos de política pública de las décadas de 1940 y 1950: la tensión entre libertad y planificación en y para la producción científica. Esta cuestión se hace presente en posiciones variadas, en materiales discursivos de distinta índole y puede ser analizada en diversas zonas de los archivos del período. No se trata de una cuestión exclusiva de la Argentina, constituye uno de los núcleos de las discusiones científicas internacionales en la coyuntura de posguerra. Sin desatender a la incidencia del contexto internacional, el proyecto se propone abordar el carácter local de la problemática y las especificidades que adquiere esta cuestión en el marco de las controversias entre las posiciones de diversos sectores de la producción científica y las orientaciones de las políticas públicas del primer peronismo.

De las diversas dimensiones de análisis que el proyecto –de carácter interdisciplinario– propone, este artículo se centra en las prácticas discursivas. Con este fin, encaramos los documentos atendiendo a las tensiones de sentido entre los elementos significantes que se imbrican en las formaciones discursivas (Arnoux, 2006; Pêcheux, 2016) y se expresan en posiciones argumentativo-enunciativas. Ello conlleva observar materiales en los cuales emergen sentidos diferenciados y/o antagónicos, en este caso, en torno de la ciencia y la tecnología. En esta dirección, el enfoque teórico adoptado implica –aun cuando el análisis adjudica a ciertos nombres individuales o institucionales ideas y valoraciones– que las palabras, expresiones y frases cobran sentido en las relaciones discursivas en las cuales se inscriben, esto es, el sentido no es una función del hablante (de su voluntad y/o sus circunstancias contextuales), sino un emergente de matrices (no estancas, cambiantes) que sobredeterminan aquello que puede y debe ser dicho. Esta hipótesis teórica no sortea la responsabilidad enunciativa, pero la engarza en procesos estructurales de formación de los elementos discursivos. Desde esta base, nos interesa indagar, por un lado, qué expresiones organizan los discursos sobre la ciencia, la investigación y la técnica en la Argentina de 1945-1955; por el otro, qué sentidos y modalidades de funcionamiento adoptan los elementos significantes asociados a la libertad, la autonomía y la planificación.

Así, el eje *libertad/planificación* opera como criterio que organiza el corpus. Se trata de una cuestión que incide en los sentidos de *autonomía*, entendida como autonomía de la ciencia respecto del Estado o bien como soberanía del Estado nacional. Este eje liga las discusiones sobre ciencia, investigación y técnica a un conjunto más amplio de esferas, en las cuales la tensión *libertad/planificación* también es significativa, por ejemplo y de manera paradigmática, en lo relativo a política monetaria (Rougier y Sember, 2018) y a políticas culturales (Cadús, 2020; Glozman, 2015; Leonardi, 2015, 2020; Orbuch, 2020).

Siguiendo la propuesta de Pêcheux (2010) y sobre la base de un dispositivo metodológico dinámico y procesual (Glozman, 2020), la selección de materiales de archivo no está previamente delimitada: se compone en el proceso de investigación, reuniendo materiales relevantes y pertinentes para el problema en

estudio. En cuanto a la conformación de corpus, adoptamos el enfoque de Guilhaumou, Maldié y Robin (2016) y, en esta misma línea, Aguilar *et al.* (2014), para quienes un corpus es resultado de un trabajo analítico sobre un conjunto más amplio y disperso de materiales de archivo, esto es, documentos existentes, relevados con fines epistémicos, pero no producidos *ad hoc* para la investigación (Arnoux, 2006). Por otra parte, un corpus no es algo informe: la forma que adopta la organización de los materiales, si se organiza en series, cuántas, cuáles y bajo qué relaciones entre sí (Glozman, 2018) expresa y muestra hipótesis analíticas, en un estadio exploratorio, o tesis –en términos proposicionales, en una etapa más avanzada del proceso de investigación–.

Para este artículo organizamos un corpus con forma de *díptico argumentativo* (Plantin, 2012). En concreto, el trabajo expone y caracteriza segmentos de un conjunto documental articulado por dos series de materiales de archivo. Una primera serie está compuesta por recortes de documentos gubernamentales de índole general, es decir, que no están destinados única o específicamente a cuestiones de ciencia, investigación y técnica: incluye segmentos del *Plan de Gobierno 1946-1951* (1946), artículos de la Constitución Nacional (1949) y de la Ley N° 13529, cuya finalidad fue fijar la competencia de cada ministerio (1949), partes del *Segundo Plan Quinquenal* (1952) y del *Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal* (1953). La segunda serie se compone de una selección de textos y editoriales de la revista *Ciencia e Investigación*, publicados entre 1945 y 1955. Por sus especificidades y dinámicas propias, las series presentan variaciones en el corte temporal. Tal como comprendemos, la metodología de trabajo, las series planteadas no se rigen por un principio de exhaustividad, no abarcan necesariamente la totalidad de los documentos o dichos acerca de la ciencia, la investigación y la técnica producidos en el período desde las posiciones institucionales que aquí interesan. Son series expansibles, cuya conformación actual expresa una estabilización en un proceso de investigación de mayor alcance.

En cuanto a los mecanismos de análisis, por los propósitos del artículo, nos centramos en una caracterización tendientemente descriptiva que permite leer los documentos en dos niveles. Por un lado, un nivel *intraserie*, orientado a observar regularidades y transformaciones al interior de cada serie, de modo tal de no suponer, por su inscripción institucional o autoral (y los imaginarios asociados), homogeneidad dada de antemano. Por el otro, un nivel *interserie*, que procura identificar cuáles son los nodos significantes que organizan las respuestas en tensión ante el problema de la autonomía de la ciencia, la investigación y la técnica, sus fines, sus alcances y condiciones de producción y circulación. La disposición secuencial (primero la *serie gubernamental*, luego la *serie CEI*) responde a una necesidad de la puesta en página; se trata, analíticamente, de posiciones discursivas entreveradas, imbricadas, cuya lectura requiere la presencia simultánea del díptico argumentativo.

CIENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ARCHIVO

CIENCIA E INVESTIGACIÓN EN DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES

El período 1946-1955 en lo que atañe a lineamientos, definiciones y orientaciones de políticas científico-tecnológicas estatales es una etapa relativamente heterogénea, dado que es posible identificar diferentes momentos y sentidos en los documentos gubernamentales. En efecto, un recorrido por esta serie muestra que no es enteramente adecuado, para una caracterización no normativa, suponer homogeneidad y unicidad en este aspecto, al menos desde una perspectiva que atiende a las dimensiones discursivas. Ciertamente,

según muestra Hurtado de Mendoza (2010), la política científico-tecnológica del denominado “peronismo clásico” implicó una concepción tendientemente utilitarista de la ciencia y la investigación, concebida en clave más técnica que científica y orientada a la resolución de problemas locales específicos. En esta línea, Ocón y González (2016) sostienen que la actividad científica apareció en el discurso oficial como subsidiaria del desarrollo técnico e industrial y como correlato del interés militar por la industrialización.

Ahora bien, sobre esta base, observamos en la serie conformada no solo continuidades sino también matices significativos en los modos como se inscriben las cuestiones de ciencia, investigación y técnica. En especial, observamos un proceso creciente de autonomización de la ciencia y la técnica como objeto discursivo, que permitiría demarcar tres momentos: una primera instancia *subordina* los elementos vinculados a la ciencia y la investigación a otros dominios de objetos (1946 en nuestra serie); un momento de transición en el cual emerge como marca predominante una modalidad *concesiva* (1949); un momento de mayor *tematización autónoma* de la ciencia, la investigación y la técnica (1952-1953).

El *Plan de Gobierno 1946-1951* (1946) fue el principal instrumento de planificación y explicitación de los objetivos y estrategias de gobierno para el primer mandato presidencial peronista, no solo marcó el rumbo de la planificación económica, también incluyó esferas que no habían sido consideradas en los modelos de intervención precedentes (Berrotarán, 2003, 2004; Falivene y Dalbosco, 2007; de la Vega, 2022). En cuanto a los ámbitos que se proponía regular, la misma organización del texto en capítulos permite observar cuáles eran las esferas priorizadas: “Política”, “Salud Pública”, “Educación”, “Cultura”, “Justicia”, “Exterior”, “Población”, “Obra Social”, “Energía”, “Trabajos Públicos y Transporte”. Los lineamientos y objetivos del plan quinquenal constituían un marco para la legislación a promulgarse; así, la misma aparición de determinados objetos en el texto gubernamental otorgaba al Estado la legitimidad para su regulación. El nodo signifiante central es precisamente el problema de la soberanía, desde una posición defensiva (ante la coyuntura internacional de posguerra) del mercado interno, de la salud de la población, de los derechos sociales y laborales, del desarrollo en industria, transporte e infraestructura nacional. Las palabras introductorias con las cuales el vicepresidente Quijano inauguró el acto de exposición del plan sintetizaron el punto neurálgico del proyecto de planificación del gobierno peronista:

Por primera vez se concreta y se programa una acción de gobierno a realizarse en un período de tiempo, mediante la cual se pondrá en función el potencial económico y espiritual de la República, para ir tranquila y seguramente a la conquista integral de nuestra soberanía. (*Plan de Gobierno 1946-1951*, 1946: 7)

Las referencias a la ciencia, la investigación y la técnica no contaron en el primer plan quinquenal con un capítulo propio: su presencia es transversal a diversos capítulos, hay una distribución capilar de expresiones relativas a estas dimensiones a lo largo del texto. Eso no implica, a nuestro entender, un desinterés en la actividad científico-técnica como parte de las políticas públicas. En cambio, este rasgo responde a la concepción defensiva y patrimonialista más general del documento (valorización, inventario y protección de las riquezas nacionales) y expresa la perspectiva instrumental sobre la ciencia, imbricada en enunciados y objetivos relativos a otros dominios de objetos y esferas de intervención: producción (agropecuaria, de defensa como fabricaciones militares, industrial), salud (en particular el desarrollo de investigaciones sanitarias), educación (competencias, derechos y deberes en las actividades universitarias) y cultura (vinculación entre ciencias y artes, actividades en las academias científico-culturales).

De este abanico, nos detenemos en dos capítulos. En primer lugar, segmentos del capítulo IV “Cultura”, donde se encuentra una gran parte de las referencias a la ciencia:

Para el fomento integral de nuestra cultura, que es la base espiritual de nuestra Nación y la base para el verdadero sentimiento popular, tendremos los centros de difusión de Bellas Artes, ciencias, conferencias, por la radiodifusión y las letras, centros de investigación científica, literaria, histórica, filosófica, ideológica, artística y filológica, como así también las academias de ciencias, letras, artes, historia y lenguas y los centros de estudio de folklore, lenguas autóctonas, danzas nativas, creencias religiosas, literatura popular y tradiciones familiares nacionales. Este aspecto del alma nacional ha sido un poco descuidado hasta ahora. Es necesario volver por los fueros de nuestra propia individualidad, conservando y enaltecendo los propios valores de la nacionalidad, porque de lo contrario, deberemos importar otros a quienes no reconozco ni mayor mérito, ni mayores posibilidades de arraigo en el pueblo argentino. (*Plan de Gobierno 1946-1951*, 1946: 42)

En segundo lugar, en el capítulo V “Producción” la investigación cobra un lugar relevante, en articulación con la creación del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias:

La creación de estaciones marítimas, hidrobiológicas, y de piscicultura, ubicadas en los lugares más apropiados del país, además de cumplir con su función específica de investigación, contribuirán a velar por la gran riqueza que encierra el mar que baña nuestras costas y la de los lagos y ríos interiores, limitadamente fiscalizados en la actualidad, para los cuales se requiere un servicio especial, bien dotado, que es imprescindible si se quiere concretar un efectivo contralor de estas actividades. A fin de disponer permanentemente de elementos para las investigaciones, es indispensable la construcción de acuarios, para, en base al material reunido y mediante minuciosas observaciones, lograr el conocimiento de los hábitos en las distintas especies, ya que los seres acuáticos revelan al observador todas sus manifestaciones vitales, sus desplazamientos, sus medios de lucha por la existencia, sus hábitos alimenticios, procesos reproductivos y un sinnúmero de datos de gran importancia para la confección de la ficha biológica de las distintas especies. (*Plan de Gobierno 1946-1951*, 1946: 371)

Por su parte, los dos documentos de 1949 que incorporamos en esta serie permiten observar una incipiente tematización de la ciencia, la investigación y la técnica como objetos en sí, que aparece de manera recurrente bajo una modalidad concesiva. Esto significa que el decir sobre estas cuestiones está organizado por elementos que expresan semánticamente una tendencia argumentativa a la concesión (*aunque, si bien, pero, siempre y cuando*, entre otros) o a una restricción. Observamos en este momento de la serie una tensión entre, por un lado, la nominación de una autonomía para el desarrollo de actividades científicas en los centros de investigación universitarios y en otras instituciones académicas y, por el otro, la regulación de estas actividades en el marco de objetivos, lineamientos y estrategias que determine el gobierno del Estado.

En esta dirección se expresan la Constitución Nacional de 1949, la Ley nacional Nº 13529 (1949), que establece las competencias de los ministerios, y la Ley Nº 14007 (1950), de regulación de las academias científicas y culturales (no incluida en esta exposición; véase para este punto Glozman, 2010, 2015):

El Estado protege y fomenta el desarrollo de las ciencias y de las bellas artes, cuyo ejercicio es libre; aunque ello no excluye los deberes sociales de los artistas y hombres de ciencia. Corresponde a las academias la docencia de la cultura y de las investigaciones científicas postuniversitarias, para cuya función tienen el derecho de darse un ordenamiento autónomo dentro de los límites establecidos por una ley especial que las reglamente. (Constitución Nacional de 1949, art. 37, inciso 5)

Artículo 16. — Es de competencia del Ministerio Secretaría de Estado de Educación lo inherente a educación, instrucción, ciencia y cultura y en particular:

[...]

6° Protección y fomento de las ciencias y bellas artes;

7° Conservación, orientación y difusión de la cultura científica y artística, mediante las academias respectivas, de acuerdo con la legislación que en consecuencia del inciso 5°, párrafo IV del artículo 37 de la Constitución Nacional se dicte;

8° Promover la investigación científica, técnica e histórica, de acuerdo con la legislación que en consecuencia del párrafo IV del artículo 37 de la Constitución Nacional se dicte. (Ley N° 13529)

El último momento de la serie conformada se detiene en documentos vinculados a la planificación de los objetivos del segundo gobierno de Perón, en los cuales las cuestiones científico-tecnológicas aparecen de manera visible como un objeto discursivo autónomo.

El *Segundo Plan Quinquenal* –promulgado como Ley nacional N° 14184 en diciembre de 1952– explicita los objetivos fundamentales, estratégicos y específicos para las políticas públicas del período 1953-1957. Respecto del plan de gobierno del mandato precedente, implicó transformaciones relevantes en el nivel de la disposición y de la formulación textual. En términos generales, su estructura se divide en cinco grandes partes: “Acción social” –que incluye objetivos relativos, entre otros ámbitos, a cultura, educación y ciencia y técnica–, “Acción económica”, “Comercio y finanzas”, “Servicios y trabajos públicos” y “Planes militares - Planes complementarios”.

Dentro del capítulo “Cultura” (capítulo V) el nuevo plan de gobierno continúa incluyendo objetivos relativos a la ciencia y al quehacer de las actividades científicas, sus instituciones, derechos y funciones, bajo los ítems “Cultura científica”, “Función social del hombre de ciencia y del artista” y “Protección del hombre de ciencia y del artista”. Cabe aclarar que todo el capítulo V está organizado de esta forma, bajo ítems que orientan objetivos específicos circunscritos a una dimensión de las prácticas: “Cultura científica”, “Cultura literaria”, “Cultura artística”, “Cultura histórica”, “Cultura física”, entre otros. Los enunciados relativos a la “función social del hombre de ciencia” continúan con las tendencias de 1949. Por su parte, el objetivo específico relativo a la “Cultura científica” establece:

El Estado auspiciará la divulgación popular de nociones y conocimientos científicos como parte integrante del conjunto indivisible de la cultura. (*Segundo Plan Quinquenal*, 1953: 102)

En el quinquenio 1953-1957 el Estado fomentará la difusión de las nociones científicas que contribuyan a informar al Pueblo y a despertar su interés hacia dichos temas, a cuyo fin los Centros de investigación estarán al servicio de la Comunidad nacional. (*Segundo Plan Quinquenal*, 1953: 105)

Pero, además, el nuevo instrumento de planificación incorpora para el área de ciencia, investigación y técnica objetivos propios, que se explicitan en un capítulo autónomo, el capítulo VI “Investigaciones Científicas y Técnicas”, cuyo objetivo fundamental establece:

El objetivo fundamental de la Nación en materia de investigaciones científicas y técnicas será crear todas las condiciones necesarias a fin de que la ciencia y la técnica argentinas se desarrollen plenamente como instrumentos de la felicidad del Pueblo y de la grandeza de la Nación, contribuyendo asimismo al progreso universal. (*Segundo Plan Quinquenal*, 1953: 109)

El título del capítulo, su objetivo fundamental y el desglose de sus objetivos específicos (no incorporados aquí por cuestiones de espacio) son retomados en el *Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal* (1953), un libro que difundió los fines, fundamentos y objetivos del plan de gobierno en un estilo y tono de divulgación amplia para todo público. Destacamos algunos segmentos del *Manual Práctico*, en los cuales los sentidos de *libertad* aparecen tensionados bajo la forma de un adjetivo: “libre”. La tensión *libertad/planificación estatal* cobra relevancia en este documento, que articula la cuestión con dimensiones de clase asociadas a la formación educativa, cultural y científica del pueblo:

Otro de los objetivos generales del Plan es el libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y a todos los centros de enseñanza. Esta premisa no contiene aparentemente ninguna novedad. El régimen democrático de nuestro país establecía, en efecto, el libre acceso a las escuelas; pero esta verdad es sólo media verdad y, en consecuencia, es también media mentira. A nadie se prohibía la entrada a las escuelas, pero los humildes no podían concurrir a ellas porque no tenían medios para hacerlo. A lo sumo alcanzaban a cursar algunos grados de la enseñanza primaria, pero de allí eran reclamados por la necesidad de contribuir al sustento de sus familias. El general Perón sabe que no basta con abrir las puertas de las escuelas; que es necesario facilitar el acceso a sus aulas de todos los que tienen vocación y voluntad para el estudio, cualesquiera sean su origen y sus medios de vida. Por eso, su acción social va encaminada a facilitar el desarrollo de todas las vocaciones, a fin de que puedan salir de los hogares del Pueblo y llegar hasta una escuela para el Pueblo. Así se cumple en el Plan esta innovación del gobierno peronista, que no expresa verdades a medias sino verdades enteras. (*Manual Práctico*, 1953: 72)

El libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y centros de enseñanza facilitará el desarrollo de todas las vocaciones. (*Manual Práctico*, 1953: 78)

Si es impropio dejar al hombre de ciencia librado a su solo esfuerzo personal, es igualmente impropio que ese esfuerzo vaya encaminado a la sola satisfacción del investigador y no sea encauzado a servir a la comunidad. El Estado no puede ser indiferente a la ciencia y a la técnica; pero la ciencia y la técnica no pueden tampoco ser indiferentes al bien común. (*Manual Práctico*, 1953: 92)

El documento anuda estas cuestiones –las orientaciones ya establecidas desde 1949, la función social de la ciencia, la concesión de autonomía en el marco de la planificación gubernamental– a la problemática de la producción de *ciencia propia* en Argentina. Toca, en este aspecto, el problema de la soberanía científica nacional:

El país –se expresa en el Plan debe contar con su propio capital científico. Este capital está formado por el cúmulo de conocimientos y elementos útiles actuales y por los técnicos y científicos que, basados en ellos, contribuyan a su elaboración y desarrollo, en cumplimiento de los planes de gobierno. Para la conservación y acrecentamiento de ese capital científico, el Poder Ejecutivo creará el Centro Nacional de Documentación Científica y Técnica. [...] Todas esas medidas serán completadas con otras de fomento económico y de reducción de obligaciones impositivas para todas las personas y empresas dedicadas a la investigación científica y técnica. (*Manual Práctico*, 1953: 93)

CIENCIA E INVESTIGACIÓN Y EL “GRUPO HOUSSAY”

Las tensiones entre desarrollo científico y las ideas de “libertad” y “autonomía” poblaron las páginas de *CEI*, la revista patrocinada por la AAPC, durante la década 1945-1955. Recordemos que el golpe militar de 1943 había implicado la intervención de las universidades y la suspensión de centenares de profesores y alumnos. Junto a otras figuras de las instituciones académicas, Houssay firmó y publicó un manifiesto por la restauración de la democracia, la normalidad constitucional y la libertad de prensa; lo que tuvo como consecuencia su separación del Instituto de Fisiología, de diversas comisiones oficiales e, incluso, de la AAPC. A comienzos de 1945 y luego de reclamos y movilizaciones para restablecer la autonomía de la universidad, se propició un proceso de normalización y se reincorporaron los docentes cesanteados. El triunfo de Perón en las elecciones presidenciales a principios 1946 implicó nuevas intervenciones en las universidades, impugnadas por su carácter elitista, y numerosos profesores –entre ellos Houssay– fueron cesanteados de sus cargos. Tanto él como Braun Menéndez, entre otros, continuarían su actividad en organismos ajenos a la universidad, como la Sociedad Argentina de Biología, el Instituto Católico de Ciencias o la AAPC (Cereiido, 2001; Buchbinder, 2005).

La profunda ruptura, forjada en 1943, entre el gobierno y este sector de la comunidad científico-académica argentina se prolongó durante el peronismo e imposibilitó la implementación de políticas científicas y tecnológicas que integraran las perspectivas de ambos sectores. Con el golpe de Estado propiciado por la autodenominada “Revolución Libertadora” (1955), las universidades fueron ocupadas por agrupaciones estudiantiles opuestas al peronismo, se designaron nuevas autoridades, se reintegraron cátedras y numerosos docentes, entre ellos Houssay y otros miembros de la AAPC (Hurtado de Mendoza y Busala, 2006; Hurtado de Mendoza y Feld, 2010). La hipótesis que orienta la revisión de los documentos que conforman esta segunda serie es que las definiciones de *ciencia e investigación* que promueve la revista se organizan en torno de la noción de “libertad”, significada en esta formación discursiva como requisito para el desarrollo, como “fertilidad del pensamiento científico”. Estas definiciones contribuyeron a instituir, desde entonces, argumentos y sentidos sobre las políticas peronistas en términos de “privaciones” y “gestos autoritarios”.

Durante su primera década de publicación y bajo un tono didáctico y prescriptivo, los editoriales de *CEI* se proponen definir nociones como “ciencia”, “investigación científica” o “investigador”. Señalan, por ejemplo, que “la ciencia es el conocimiento cierto de las cosas por medio de sus principios y causas” (Houssay, 1945: 1); que la investigación científica es “el motor primario de todos los adelantos de la sanidad, la tecnología, la producción, la conservación y el aumento de los recursos naturales” (Houssay, 1947: 291); y que el *investigador* es “aquél que maneja con habilidad y coraje la poderosa herramienta denominada método científico” (*CEI*, 1945a: 45). En este mismo sentido, la expresión *libertad* aparece

como elemento nodal de estas definiciones. Por caso, hacia fines del primer año de la revista, el editorial “Necesidades del hombre de ciencia” (1945) postula:

La libertad más absoluta para seguir el camino y usar los medios que mejor le parezcan es indispensable para el investigador. El pensamiento creador es de una gran complejidad y de una delicadeza extrema. En cuanto se trata de forzarlo se lo destruye. La investigación dirigida por quienes no entienden de ella, gobernantes o administradores, por inteligentes y hábiles que sean, está condenada al fracaso. (*CEI*, 1945b: 490)

La expresión *libertad* aparece en estos ensayos vinculada a la manifestación a favor de una práctica autónoma, entendida como una actividad alejada de cualquier intromisión que interfiera con la elección del objeto que el científico se propone indagar y el método para su desarrollo. En 1946 y en 1955 *CEI* publicó dos editoriales con el mismo título: “La ciencia necesita un ambiente de libertad”. El primero, escrito por Houssay, propone:

La ciencia necesita independencia, por eso languidece paulatinamente en climas de opresión. La investigación científica superior y las otras actividades más elevadas del pensamiento humano sólo viven y florecen en ambientes de libertad. Las dictaduras apagan las expresiones elevadas y originales de la vida intelectual porque restringen el pensamiento por la fuerza. (Houssay, 1946: 97)

Ahora bien, el tono más bien general para explicar la ciencia y las actividades académicas, así como sus posibles funcionamientos y condicionales, se vuelve más concreto en el editorial “Las universidades libres” (1947) que, formulado como respuesta a los documentos del *Plan de Gobierno 1947-1951*, refiere:

La universidad proyectada en la ley-estatuto respectiva del plan quinquenal no responde en algunos de sus aspectos a las características tradicionales de las universidades. No se constituye una sociedad libre dedicada a la búsqueda desinteresada y a la propagación de los conocimientos, apoyada y regulada por el Estado, pero no sometida al gobierno del Estado. La institución propuesta es un instrumento de gobierno destinado exclusivamente a ocuparse de estudios y de la enseñanza técnica superior; no tendrá las funciones definidas en una ocasión anterior. No tendrá tampoco autonomía, pues la actividad de profesores y alumnos será dirigida y vigilada por el Poder Ejecutivo por intermedio del rector [...] En la ley proyectada no se contempla la libertad de enseñar y de aprender establecida en el artículo 14 de la Constitución argentina, pues su objeto antes que auxiliar a quienes tienen el ansia de saber o sienten la vocación docente, es el de efectuar estudios especializados y adiestrar personas idóneas en diversas profesiones. (*CEI*, 1947: 1)

Posteriormente a la institución del *Segundo Plan Quinquenal*, tuvo lugar en *CEI* el editorial “La ciencia en la cultura” (1954), que –en principio– parecía coincidir con las políticas propuestas a futuro por el plan de gobierno. En particular, concordaba con la idea de un Estado capaz de promover “el desarrollo de una clara conciencia científica y técnica nacional que contribuya a la creación de una cultura nacional” (*CEI*, 1954: 1), directriz que –sostiene *CEI*– reproducía las iniciativas de la revista y de la AAPC. Sin embargo, no sorprenderá que el tono del editorial no fuera de auspicioso optimismo. Al señalar la influencia benéfica que sobre el proceso cultural y espiritual ejerce la ciencia, el entramado de expresiones y sentidos orienta en otra dirección: el desarrollo científico aparece como una actividad amenazada por una idea de “usos

incorrectos del poder”, “adelantos científicos que conducen a la esclavización del hombre” y “estancamiento de la ciencia”. De esta manera, el texto de *CEI* entiende la difusión de conocimientos promovida desde la planificación gubernamental como un ejercicio alejado de la función educadora y como divulgación de pseudoconvicciones, que engarza con otros elementos significantes circulantes en el discurso antiperonista de coyuntura, particularmente, la idea de “propaganda política” como riesgo para la libertad y el desarrollo científico.

Entre estos textos que operaron como respuestas a sendos planes quinquenales, otros editoriales continuaron refiriendo –de manera menos personalizada– los riesgos de la incidencia estatal en el quehacer científico, tal como “La libertad de iniciativa de la investigación científica” (1949):

Las actividades del espíritu son libres por esencia, por lo tanto, para estimularlas y auxiliarlas es necesario proceder con extremo cuidado a fin de no disminuir su libertad [...] La ciencia dirigida puede dar algunos resultados benéficos en la esfera de la tecnología, pero es estéril y esterilizante en la esfera de la ciencia fundamental cuyos frutos son los grandes descubrimientos [...] La intervención del estado como patrono de la ciencia no deja de tener peligros. El estado siempre tiene una tendencia absorbente, puesta bien en evidencia hoy en muchas partes del mundo, pero que ya existía en los despotismos absolutistas de siglos pasados. La ciencia debe ser auxiliada pero no absorbida por el estado; sin ese auxilio le será cada vez más difícil vivir, pero si es absorbida carecerá de libertad y fatalmente morirá. (*CEI*, 1949: 89-90)

En esta dirección, los miembros de la AAPC entendían que, si bien la promoción del desarrollo científico era una función estatal, la investigación no debía ser conducida de manera dominante por el Estado. Consideraban que también la iniciativa privada debía continuar propiciando caminos en las diversas áreas del conocimiento, y para ello acudían a referencias a etapas anteriores a 1943.

El 17 de mayo de 1951 se creó el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (CONITYC), ente autárquico del Estado, cuya misión era la promoción y organización de las investigaciones en el campo de las ciencias básicas y aplicadas. Entre otras tareas, el CONITYC llevó adelante el Primer Censo Científico Técnico Nacional, que arrojó datos acerca de los temas que se investigaban en el país (tanto en el sector público como en el ámbito privado), sobre quiénes eran los responsables de tales investigaciones y sobre los modos y métodos con que se ejecutaban. A partir de los resultados ofrecidos por estas consultas, se decidió estimular la enseñanza de la física y de la química en la educación secundaria. Asimismo, el CONITYC editó la revista *ACTA (Actualidad Científica y Técnica Argentina)* y promovió la creación de un Registro Científico Nacional y de un Instituto de Instrumental Científico.

Al tiempo que la revista celebraba la creación del organismo, el editorial “El Consejo Nacional de Investigaciones” (1951) sentenciaba que su funcionamiento debía ser acorde a tres principios de la actividad científica: i) la *libertad de información*, vinculada con la importancia de garantizar el acceso a revistas, colecciones y libros especializados para las universidades y bibliotecas; ii) la *libertad de acción*, que advertía sobre el fracaso al que estaba predispuesta cualquier investigación dirigida, encargada o determinada por el Estado; iii) la *libertad de discusión y de publicación*, cuyos riesgos eran tanto la competencia comercial propia de los laboratorios sostenidos por la industria como el denominado “secreto militar”, dos factores que –propone el editorial– limitaban y censuraban las discusiones y la publicación de resultados y, con ello,

conspiraban contra el adelanto de los conocimientos. La última “sugerencia” del texto sostenía que una eficaz gestión del Consejo dependería de la participación mayoritaria tanto de investigadores en actividad (con experiencia demostrada, comprensión de los problemas científicos y capacidades para resolverlos), como de las academias y sociedades científicas que hubieran promovido la ciencia nacional hasta la actualidad. El texto adquiere la forma de la advertencia en sus conclusiones, retornando el nodo central que organiza las posiciones de la revista y de la AAPC en aquella coyuntura: los científicos precisan “una eficaz ayuda que haga efectiva la libertad de investigar, porque la investigación científica es actividad espiritual y, por lo tanto, esencialmente libre” (*CEI*, 1951: 339).

Ahora bien, como habíamos referido, *CEI* presentó dos editoriales tituladas “La ciencia necesita un ambiente de libertad”. La primera (ya mencionada), escrita por Houssay, se publicó en marzo de 1946; la segunda, firmada por *CEI*, se difundió en octubre de 1955. Este último ensayo consiste mayormente en una cita textual del escrito de Houssay, pero incorpora un párrafo novedoso que caracteriza la etapa histórica y remite explícitamente ya no a lineamientos generales y abstractos sobre la producción científica, sino al presente de enunciación:

Nuestra revista, que nació en 1945, pudo sobrevivir la época más desfavorable que ha tenido nuestra historia para el progreso científico, y hoy, ante el triunfo de la Revolución Libertadora, alentamos la esperanza de que se inicie una era de verdadera democracia y libertad [...] No creemos necesario añadir otras palabras para describir la realidad vivida desde 1946 hasta hoy, y que el profesor Houssay, junto con muchos otros pudo profetizar sin peligro de equivocarse. El momento actual es de una trascendencia incalculable [...] Durante 10 años se ha edificado un andamiaje de falsa ciencia que es preciso desmontar. Hay que denunciar la farsa y la simulación erigida en sistema, restablecer la escala de valores subvertida, rehacer los cuadros, repatriar a los investigadores que buscaron climas más propicios, reestructurar las universidades y los institutos de investigación que no tenían en ello más que el rótulo y [...] volver a trabajar seriamente. (*CEI*, 1955: 433-434)

La sucesión de acciones desestabilizadoras que derrocaron a Perón en 1955 culminó en el golpe de Estado del 16 de septiembre, a partir del cual se iniciaría en Argentina una dictadura cívico-ecclesiástico-militar autodenominada “Revolución Libertadora”. En efecto, “la era de verdadera democracia y libertad” auspiciada por *CEI* incluiría la proscripción del peronismo, la inhabilitación de sus integrantes para obtener empleos y ejercer cargos en la administración pública, y la intervención de la Confederación General del Trabajo (CGT), entre otras medidas autoritarias. Se notará, pues, que el principal encono de Houssay (y de la revista) iba a residir principalmente, antes que en el autoritarismo, en la exhaustiva injerencia estatal sobre las políticas de planificación científica e –hipotetizamos– en los modos de popularización de la ciencia, traducidos a aquellas ideas de que los sectores trabajadores podían y debían no solo recibir sino producir conocimiento.

El tono épico del texto para referir la historia y el pasado de la revista, y el tono efusivo concerniente a su presente, se potencian en este número de *CEI* con el anuncio, en la sección “Noticias Argentinas”, de la reincorporación a sus cargos académicos en el Instituto y en la cátedra de Fisiología de la Universidad de Buenos Aires, de los doctores Bernardo Houssay, Eduardo Braun Menéndez y Virgilio Foglia, entre otros. La editorial narra la primera década de la revista predicando de modo más explícito sus valoraciones sobre el peronismo bajo la forma de acciones de denuncia (en consonancia con otros documentos circulantes en

la coyuntura 1955-1956; Berrotarán y Kaufman, 2014; Glozman, 2019). De esta manera, las publicaciones de *CEI* contribuyen a instituir sentidos sobre las políticas científico-técnicas peronistas en términos de pseudociencia, autoritarismo y farsa.

PASADO (Y) PRESENTE

En este trabajo nos propusimos abordar una caracterización de lineamientos, debates y políticas sobre ciencia, investigación y técnica en Argentina durante el primer peronismo, un período sobre el cual en los últimos 20 años se ha producido un caudal de estudios académicos cuantitativa y cualitativamente destacable. No obstante, consideramos que incorporar las dimensiones discursivas permite aproximarse de otro modo a los documentos y a las cuestiones en análisis.

Focalizar en los procesos de formación del sentido (dividido, en tensión) destaca aspectos que tienen impacto tanto en el estudio de las instituciones, controversias y políticas públicas del período, como en debates sobre la ciencia y la tecnología de los períodos subsiguientes. La perspectiva adoptada permite, además, abrir interrogantes en torno de qué se entiende por *soberanía científica* y abordarlo no como un tema o algo necesariamente nombrado de ese modo; tampoco se trata de una idea cuya referencia resulta evidente, esto es, cuyo significado es obvio y estable (e idéntico, igual a sí mismo). Pensar en términos de *problema* desde un enfoque discursivo implica considerar la soberanía científica como un haz de elementos significantes articulados por relaciones (de jerarquía, alianza, contradicción, subordinación), de naturaleza no estática; esto significa que tanto los elementos que entran en relación como el tipo de relaciones son susceptibles de variación, según condiciones que precisan ser analizadas para cada conjunto de materiales y para las diferentes coyunturas en análisis.

En esa dirección, pensar la soberanía científica como problema descentra la dinámica antinómica y homogeneizante que representa el “campo científico” en bloques preexistentes a cualquier análisis de coyuntura o lectura de archivo, lo que comportaría suponer que las antinomias de los años cuarenta y cincuenta son continuas y naturalmente pertinentes para comprender el estado de cosas y formular estrategias soberanistas para la Argentina en las complejas condiciones actuales (verano de 2025). Ciertamente, hay sentidos, enunciados, tensiones que persisten; pero la coyuntura actual es otra, y las necesidades de conformar hoy un frente amplio y transversal en los ámbitos de la producción científico-tecnológica nacional plantean otras condiciones.

Por la heterogeneidad de identificaciones, la diversidad de trayectorias (etarias, de clase, geoculturales) en las instituciones científicas del presente, por la relevancia histórica de los debates y la profundidad de los disensos que las actividades científico-tecnológicas estructuralmente alojan, entendemos que puede ser un aporte abrir preguntas acerca de qué elementos, cuestiones y relaciones componen (descomponen y recomponen) este problema, tal como se presenta hoy y en distintas etapas de su proceso de constitución. Este planteo no anida solamente en un enfoque conceptual y/o analítico; se trata de una toma de posición más amplia: una mirada que valoriza la urdidura de la historia para entender nuestro presente y el porvenir que precisamos construir para la ciencia y la tecnología argentinas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, P. et al. (2014). ¿Qué es un corpus? *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología (UBA)*, 4(4), 35-64.
- Arnoux, E. (2006). *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Berrotarán, P. (2003). *Del plan a la planificación. El estado durante la época peronista*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Berrotarán, P. (2004). La planificación como instrumento: políticas y organización en el Estado peronista (1946-1949). En Berrotarán, P.; A. Jáuregui y M. Rougier (eds.), *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el primer peronismo 1946/1955* (pp. 15-46). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Berrotarán, P. y Kaufman, A. (2014). La construcción de la tiranía: el Libro negro. En M. Bonet y C. Ciapinna (comps.), *Representaciones, discurso y comunicación. El peronismo, 1945-1973* (pp. 23-42). La Plata: Edulp.
- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Cadús, M. E. (2020). *Danza y peronismo. Disputas entre cultura de élite y culturas populares*. Buenos Aires: Biblos.
- Cerejido, M. (2001). *La nuca de Houssay. La ciencia argentina entre Billiken y el exilio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Comastri, H. (2017). Proyecto de creación y estudios conexos del futuro Conicet: las líneas de continuidad silenciadas respecto al primer peronismo. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, (8), 199-216.
- Comastri, H. (2018a). Territorio, Estado e imaginación técnica popular durante el primer peronismo en Argentina. *Estudios Sociales del Estado*, 4(8), 124-150.
- Comastri, H. (2018b). La inventiva popular frente a las nuevas formas del transporte: prensa, publicidad y cartas a Perón (1946-1955). *H-industri@. Revista de historia de la industria, los servicios y las empresas en América Latina*, 12(22), 1-16.
- Comastri, H. (2020). Productividad y política obrera desde las bases: la imaginación técnica popular en las cartas a Perón (1946-1955). *Quinto Sol*, 24(1), 1-18.
- Comastri, H. (2022). El lugar del peronismo en la historia de la ciencia en Argentina. *Cuadernos Iberoamericanos*, 10(3), 136-151.
-

- Curin, D.; Alessandroni, R. y Rodríguez, C. (2022). Las revistas *Mundo Atómico* y *Ciencia e Investigación*, dos miradas en conflicto sobre la ciencia. *Ciencia, Tecnología y Política* (8). Recuperado de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/214/2143141008/html/>
- De la Vega, G. J. (2022). *El primer Plan Quinquenal. Análisis y resultados de la primera planificación peronista*. Rosario: Prohistoria Ediciones/Cedinpe.
- Falivene, G. y Dalbosco, H. L. (22 al 25 de agosto de 2007). *El impacto del primer Plan Quinquenal (1947-1951) en la configuración del Estado* (ponencia). IV Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Gobierno y Administración, construyendo el Estado Nación para el crecimiento y la equidad. AAEAP. Buenos Aires.
- Glozman, M. (2010). La cuestión de las Academias nacionales durante el primer peronismo: debates y posiciones en conflicto sobre la autonomía institucional. En *Actas del Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)*. Recuperado de <http://redesperonismo.com.ar/archivos/CD2/Glozman.pdf>
- Glozman, M. (2015). *Lengua y peronismo. Políticas y saberes lingüísticos en Argentina, 1943-1956. Archivo documental*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Glozman, M. (2019). Mecanismos de proscricão e institucionalizaçã de *discursos sobre* em conjunturas golpistas (a propósito da Argentina, 1955-1956). En E. Grigoletto et al. (orgs), *Silêncio, memória, resistência: a política e o político no discurso* (pp. 41-56). Campinas: Pontes.
- Glozman, M. (2020). La construcción de archivos discursivos. Entre la teoría del discurso y las prácticas de montaje. *Revista Luthor*, (44), 1-12.
- Glozman, M. (2018). Sobre la construcción de series en el trabajo de archivo. A propósito del “discurso hispanista” en el primer peronismo. *Heterotopías. Revista del Área de Estudios Críticos del Discurso*, (2). Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/22669>
- Guilhaumou, J.; Maldidier, D. y Robin, R. (2016). Efeitos de arquivo. En *Discurso e arquivo. Experimentações em análise do discurso* (pp. 115-140) Campinas: Editora da Unicamp.
- Hurtado de Mendoza, D. (2010). *La ciencia argentina. Un proyecto inconcluso (1930-2000)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Hurtado de Mendoza, D. y Busala, A. (2002). La divulgación como estrategia de la comunidad científica argentina: la revista *Ciencia e Investigación* (1945-1948), *Redes* 9 (18), 33-62.
- Hurtado de Mendoza, D. y Busala, A. (2006). De la movilización industrial a la Argentina científica: La organización de la ciencia durante el peronismo (1946-1955). *Revista Da SBHC*, 4(1), 17-33.
- Hurtado de Mendoza, D. y Feld, A. (2010). La revista *Mundo Atómico* y la Nueva Argentina Científica. En Panella, C. y Korn, G. (comps.), *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo (1946-1955)* (pp. 199-228). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
-

- Leonardi, Y. (ed.) (2015). *Teatro y cultura durante el primer peronismo en la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Leonardi, Y. (2020). Cultura y sindicatos durante el primer peronismo. *Políticas Culturais em Revista*, (13), 178-198.
- Marzorati, Z. (2011). *Plantear utopías. La conformación del campo científico-tecnológico nuclear en Argentina (1950-1955)*. Buenos Aires: Fundación CICCUS.
- Massariol, D. N. (julio de 2022). Contextualización e ideologización del conocimiento científico-tecnológico nacional en el programa estético de *Mundo Atómico (1950-1955)*. *Estudios Sociales del Estado*, 8(15), 100-125.
- Ocón, A. L. y González, R. C. (2016). Pensamiento Estratégico, Industria y Autonomía Tecnológica en Argentina (1914-1990). En A. L. Ocón y A. da Ponte, *Industria y Defensa. Economía política, pensamiento estratégico y autonomía tecnológica* (pp. 145-208). Buenos Aires: 1984 Editorial.
- Orbuch, I. (2020). *Peronismo y cultura física*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Orbuch, I. y Roca, A. (2021). La revista *Mundo Atómico (1952-1955)* y la circulación de la cultura científico-tecnológica en el primer peronismo. En J. Pedrosa et al. (comps.), *Universidad y Pueblo. A 70 años del Decreto de supresión de aranceles universitarios* (pp. 337-359). Florencio Varela: Ed. Conusur.
- Pêcheux, M. (2016). *Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- Pêcheux, M. (2010). Ler o arquivo hoje. en E. Orlandi (org.), *Gestos de leitura da História no discurso. Homenagem a Denise Maldidier* (pp. 55-66). Campinas: Editora da Unicamp.
- Roca, A. (21-24 de junio de 2020). *Ciencia, justicia social y equidad: la noción de soberanía y las políticas explícitas en la Argentina peronista a través de Mundo Atómico (1950-1955)*. (ponencia) ESOCITE-LALICS. Universidad de la República. Montevideo.
- Rougier, M. N. y Sember, F. (dirs.) (2018). *Historia necesaria del Banco Central de la República Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Ruocco, C. (2021). *Mundo Atómico. Una revista argentina de divulgación científica (1950-1955)*. Buenos Aires: Tren en Movimiento / Ediciones de la Biblioteca Nacional.
- Scalise, S. e Iriarte, C. (6-7 de noviembre de 2007). *Perón y la ciencia. El Conityc, primera experiencia de planeamiento de estructuras científicas y tecnológicas del estado argentino* (ponencia). Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo. Red de Estudios Sobre Peronismo / Universidad de Mar del Plata, Mar del Plata.
-

DOCUMENTOS

Argentina (1949). Ley N° 13529, Competencia de los Ministerios. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-13529-48721/texto>

Ciencia e Investigación (1945a). El patriotismo del hombre de ciencia. *Ciencia e Investigación*, 1(2), 45-46.

Ciencia e Investigación (1945b). Necesidades del hombre. *Ciencia e Investigación*, 1(11), 489-490.

Ciencia e Investigación (1947). Las universidades libres. *Ciencia e Investigación*, 1(3), 1-2.

Ciencia e Investigación (1949). La libertad de iniciativa de la investigación científica. *Ciencia e Investigación*, 5(3), 89-90.

Ciencia e Investigación (1951). El Consejo Nacional de Investigaciones. *Ciencia e Investigación*, 7(8), 338-339.

Ciencia e Investigación (1954). La ciencia en la cultura. *Ciencia e Investigación*, 10(1), 1-2.

Ciencia e Investigación (1955). La ciencia necesita un ambiente de libertad. *Ciencia e Investigación*, 9(10), 433-434.

Constitución de la Nación Argentina de 1949. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación / InfoJus, 2014. Recuperado de <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1571>

Houssay, B. (1945). El progreso de la Ciencia, *Ciencia e Investigación*, 1(1), 1-2.

Houssay, B. (1946). La ciencia necesita un ambiente de libertad. *Ciencia e Investigación*, 2(3), 97-98.

Houssay, B. (1947). Necesidad de fomentar la formación científica. *Ciencia e Investigación*, 3(7), 291-292.

Presidencia de la Nación / Secretaría Técnica. *Plan de Gobierno 1947-1951*. Buenos Aires, 1946.

Presidencia de la Nación / Subsecretaría de Informaciones. *Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires, 1953.

Presidencia de la Nación / Subsecretaría de Informaciones. *Manual Práctico del 2º Plan Quinquenal*. Buenos Aires, 1953.